

RESOLUCIÓN No. 0785

25 ENE 2018

Por la cual se hacen unos encargos en empleos de carrera administrativa

**LA SECRETARIA GENERAL
DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS**

En uso de sus facultades legales y de la delegación conferida
mediante la Resolución No. 1888 del 22 de abril de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que en la planta global de personal del ICBF existen algunos empleos de carrera administrativa vacantes en forma **definitiva y/o temporal**, los cuales, teniendo en cuenta lo señalado en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, deben ser provistos a través de encargo, de acuerdo a las necesidades del servicio.

Que en el empleo de Técnico Administrativo Código 3124 Grado 11 existen vacantes temporales ubicadas en Regional Bogotá.

Que para su provisión mediante encargo y atendiendo el procedimiento establecido en el Memorando con radicado S-2017-473419-0101 del 05 de septiembre de 2017, suscrito por la Dirección General, se realizó el ofrecimiento mediante correo electrónico de las plazas disponibles a los servidores públicos que cumplen con la totalidad de requisitos establecidos en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004 y en estricto orden de mérito.

Que los servidores públicos manifestaron su aceptación a los encargos ofrecidos.

Que la Dirección de Gestión Humana certifica que las personas que se encargan en la presente Resolución, cumplen con el perfil, las habilidades, las competencias y los requisitos para desempeñar el empleo en el que se designa, conforme a lo dispuesto en el Manual de Funciones y competencias laborales y el artículo 24 de la Ley 909 de 2004.

Que por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - Encargar en los empleos de carrera administrativa en vacancia **Temporal**, como se relacionan a continuación:

REGIONAL/ DEPENDENCIA ENCARGO	CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	PERFIL	NOMENCLATURA DEL EMPLEO DEL ENCARGO	ASIGNACION BASICA MENSUAL	TITULAR DEL EMPLEO
REGIONAL BOGOTA C.Z KENNEDY	51.597.979	GLORIA GUTIERREZ DIAZ	TECNICO	TECNICO ADMINISTRATIVO CÓDIGO 3124 GRADO 11 (13846)	\$1.591.042	LUIS ARIEL OSPINA VIDALES C.C 93.204.916
REGIONAL BOGOTA C.Z RESTITUCION ESPECIALIZADO EFECTO REANUDAR - CREER	52.501.710	SANDRA PATRICIA PATIÑO GARCIA	TECNICO	TECNICO ADMINISTRATIVO CÓDIGO 3124 GRADO 11 (11657)	\$1.591.042	MARIA GLADYS LEON CARO C.C 23.596.407

RESOLUCIÓN No.

0785

25 ENE 2018

Por la cual se hacen unos encargos en empleos de carrera administrativa

PARÁGRAFO 1: Las funciones que desarrollarán serán las contempladas en el Manual de Funciones vigente, y según el grupo en el que se encuentra ubicado el empleo.

ARTÍCULO TERCERO.- El presente acto administrativo se publicará en la Intranet y página web de la entidad, con el fin que el Servidor Público con derechos de carrera que se considere afectado interponga la reclamación ante la **Comisión de Personal Nacional**, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la publicación del acto administrativo y de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Acuerdo 560 del 28 de diciembre de 2015 – Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, en concordancia con el Decreto 760 de 2005.

ARTÍCULO CUARTO.- La posesión de las personas encargadas deberán realizarse ante el Director Regional, según corresponda, quien deberá verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos para la posesión.

PARÁGRAFO 1: De no cumplirse con los requisitos conforme a lo señalado en el presente artículo, el Director Regional se abstendrá de dar posesión y de inmediato deberá informar por escrito a la Dirección de Gestión Humana, para proceder a la revocatoria correspondiente, señalando el(los) requisito(s) no cumplido (s), según corresponda.

ARTÍCULO QUINTO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

25 ENE 2018


MARTHA YOLANDA CIRO FLÓREZ
Secretaria General

Elaboró: Mayra Alejandra Urrego Urrego
Revisó: Nallivy C. Noy C. - Diego Fernando Bernal Macías DGH
Aprobó: Carlos Enrique Garzón Gómez - Director Gestión Humana